

MENDOZA, 04 DIC 2025

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS”, formulado en Expediente: 38221/2025, por el señor Gonzalo Agustín PADILLA LUMELLI, alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad) y Ordenanza N° 65/1987-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Gonzalo Agustín PADILLA LUMELLI (Legajo 14.338), equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS”, aprobadas en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanzas Nros.: 01/2017-CD y 40/2017-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2025****MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL****Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación**

. FÍSICA GENERAL I (ELECTIVA)  
. QUÍMICA GENERAL (ELECTIVA)

por Asignaturas aprobadas en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo.

**Carrera de Origen**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 908/2025